

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**2478** *Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2020.*

El 4 de diciembre de 2020 se publicó, en el «Boletín Oficial del Estado» número 317, la Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (OEP 2019).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril), y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 2017),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el citado proceso selectivo por el sistema general de acceso libre.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Exponer al público las listas provisionales de admitidos y excluidos con expresión de las causas de exclusión en las páginas web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ([www.mincotur.gob.es](http://www.mincotur.gob.es)) y del Punto de Acceso General ([administracion.gob.es](http://administracion.gob.es)).

Cuarto.

Tanto los aspirantes excluidos provisionalmente como los omitidos por no figurar ni en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo. En todo caso, y con el fin de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no

figuran recogidos en la lista de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo antes señalado, y con las modificaciones que resulten de las correspondientes alegaciones presentadas durante el período de subsanación, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado tercero de esta resolución.

La inclusión en la lista de aspirantes admitidos no presupone que dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán ser debidamente acreditados una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del punto decimoquinto de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, en cualquier momento del proceso selectivo, el órgano convocante podrá requerir a los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, y de no acreditar los mismos, acordar su exclusión.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el domingo 14 de marzo de 2021, a las 9:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, plaza de Menéndez Pelayo n.º 4, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Junto con la lista de definitiva de aspirantes admitidos se publicará el aula asignada a cada uno de ellos y el Protocolo COVID-19 con las medidas de protección que deberán cumplir.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte, bolígrafos de color azul o negro y gel hidroalcohólico, y deberán utilizar en todo momento mascarilla tipo FFP2.

Sexto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 2021.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde Lobo.

## ANEXO

## CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

## Resolución de la Subsecretaría, de 30 de noviembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre)

*Lista de aspirantes excluidos*

## Acceso libre

	NIF	Apellidos y nombre	Idioma optativo	Código de exclusión
1	2878	Belber Arroyo, Manuel.		B
2	6767	Blas Bilbao, Joseba Andoni de.	Francés.	B
3	4194	Burón Fernández, Fernando.	Francés.	A
4	4406	Cabañas Prieto, Alfonso María.	Francés.	B
5	8203	Calderón Zambrano, Leopoldo.		A, B
6	7370	Caro Cabral, José Antonio.		B
7	7060	Cazorla Martínez, Cristóbal Andrés.		A
8	7491	Ciudad Arranz, Fernando Francisco.		A, B
9	3172	Consuegra Lafuente, Ramón.	Alemán.	B
10	7257	Enrique Fernández, Juan Francisco.		A, B
11	0220	Escribano Tambo, Eva.	Alemán.	A
12	9537	Espejo Repiso, Claudia.		A
13	8237	Fernández-Figueroa Pajares, Carlos.		A
14	6881	García Martín, Rafael Adrián.		B
15	2620	García Polonio, María Auxiliadora.		A
16	2068	González Rodríguez, Juan Antonio.		B
17	3364	Guillén González, David.		B
18	6866	Hernández Zamora, Domingo José.		A
19	1127	Hoz Menéndez, David de la.	Francés.	A
20	7356	Jiménez Cobo, Miguel José.		A
21	4664	Kidane Kassa, Assres.		A, B
22	0881	Lagos Casado, Edgardo.		B
23	8945	Laurenti Gómez, Javier Jesús.		B
24	1356	López Osorio, Pablo.		A
25	4894	Luque Lopez-Mingo, Ana.		A
26	5119	Manzanal González, Julen.		B
27	6242	Martín de Frutos, Alfredo Antonio.	Alemán.	B
28	2081	Martínez Pascual, Isabel.		A
29	0201	Martínez Rojo, Eduardo.		B
30	1779	Miralles Cesena, Marc.	Francés.	A

	NIF	Apellidos y nombre	Idioma optativo	Código de exclusión
31	2772	Mota Ibáñez, Francisco Javier.		B
32	8306	Nieto García, Alberto.		A
33	4311	Nieto Sevilla, Diego.		A
34	0629	Padilla Torres, Marina.		A, B
35	8502	Pastrana Alcántara, Francisco de Paula.		A
36	5558	Pavo Rico, Juan Carlos.		A
37	9089	Pellice Gispert, Montsant.		A
38	2582	Peña Asensio, Andrés.		C
39	8722	Peñín García, Ángela.	Francés.	A
40	6466	Pérez Robles, Ramiro.		B
41	2121	Pimas Rodríguez, Jaume.		A
42	4198	Piñero Aranda, Guillermo.	Alemán.	A
43	1829	Pozas Mata, Sara.		A
44	8048	Quevedo Dioses, Mariela del Rosario.	Alemán.	A, B
45	0071	Raposo Cabello, Rubén.		A
46	8943	Rojas Sánchez, Andrés.	Francés.	A
47	3867	Romo Lorenzo, María de los Milagros.		A
48	3928	Ruiz Ruiz, Andrés.		A
49	8096	Saborido Bermejo, Juan Manuel.	Alemán.	B
50	8545	Sanz Acon, Raúl.	Alemán.	B
51	7389	Suárez Gil, Gilberto.	Alemán.	A
52	7629	Terrados López, Julia María.		A
53	8486	Torralba Román, María de Gracia.		A
54	6116	Tristán Gago, David.		B
55	7293	Urbina García, Oskar.	Francés.	B
56	1679	Velasco Ruiz, Alejandro.		B

Causas de exclusión:

- A. Titulación no válida.
- B. Falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento del pago de las mismas.
- C. Instancia sin firmar.

Cupo reserva de discapacitados

	NIF	Apellidos y nombre	Idioma optativo	Código de exclusión
1	7034	Atalaya Solís, Pedro.	Alemán.	A
2	3696	Infante Caballero, Alberto.		A, B
3	0811	Márquez Gil, Javier.		B

Causas de exclusión:

- A. Titulación no válida.
- B. Falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento del pago de las mismas.